

Rawson Agosto de 2010.

Perforaciones	<u>Expte.: 29197/10</u> <b>I. P. V. Y D. U.</b> <u>Contratación Directa 37/10 –</u> Ejecución de 11
Vivienda	P/ provisión de Agua  Zona rural Tecka y Pocitos de Quichaura.

Dictamen 106/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 37/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para la obra: “Ejecución de 11 perforaciones de agua para viviendas en la zona rural de las Localidades de Tecka y Pocitos de Quichaura”; según lo señalado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial para realizar la obra es de **\$ 541.817,56** ; valores de Mayo de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa PALCO S.R.L. de **\$ 634.481,12**, valores de Mayo de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Se observa que dicha oferta esta un 17.10 %, por encima del presupuesto oficial.

Por ultimo la pretendida contratista deberá adjuntar previo a la firma del contrato, la documentación solicitada Anexo II -Subcomisión Técnica (hoja 124 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas